



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

30 N° 479 de Tierra 21/03/95.

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 008/95, caratulado "e/PRESUNTAS IRREGULARIDADES REFERENTES A LA LICITACION PUBLICA N° 5/94 DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación que efectuara ante ésta el Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, con motivo de presuntas irregularidades vinculadas a la Licitación Pública antes citada.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 012/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de este organismo de control para intervenir en los hechos puestos en su conocimiento por el Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia a través del escrito que obra a fs. 1/2

del expediente referenciado, ello de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 008/95, debiéndose dejar constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3º.- Notifíquese al presentante haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **012**/95. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **019**/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **~3 FEB 1995**



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur